

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Córdoba

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4311155
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

*Satisfactorio*

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad de Córdoba sobre la implantación del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y

Id. ministerio:4311155

Enseñanza de Idiomas. (cod. 4311155) en la convocatoria 2014-2015, se puede afirmar, tal y como hacen sus autores que se ha desarrollado con normalidad de acuerdo a la memoria verificada detectando dificultades para su puesta en marcha.

Durante este curso académico 2013/2014, el Máster lo han cursado 176 estudiantes, el número de alumnos/as matriculados/as ha experimentado un incremento con respecto al curso académico anterior y vuelve a ser un número similar al de los cursos académicos anteriores al 2012/2013, el alumnado es muy variado, proviene de licenciaturas, ingenierías, diplomaturas muy dispares y el tratamiento de esa diversidad en algunas en ocasiones es complicado, por ello se afirma que el máster debería disponer de más cantidad de recursos materiales y humanos.

La fluctuación en el número de alumnos/as matriculados en el Máster se justifica por varios factores: Año previo o posterior a pruebas de oposición, la crisis económica y el número de especialidades ofertadas cada curso académico que hace incrementar o disminuir la matriculación.

Las variaciones observadas en el número de alumnos matriculados no han supuesto cambios en la modalidad y metodología de enseñanza, puesto que éstos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la memoria inicial del título.

La revisión exhaustiva de la estructura de las guías docentes ha dado lugar a que todas ellas incluyen los elementos curriculares pertinentes, además, las guías para la elaboración del TFM y de la Memoria de Prácticas se encuentran publicadas en la plataforma Moodle. Siendo las guías, de fácil acceso para todos/as y cada uno/a de los/as usuarios/as del Máster.

La UGC del Máster carece de agente externo y, por lo tanto, en los análisis mostrados hasta el momento se carece de la perspectiva de los agentes externos al título.

El mayor inconveniente que presenta es la gran cantidad de alumnado matriculado cada curso académico y la gran cantidad de profesorado implicado en la docencia del título.

Existe, mucha coordinación entre todos los estamentos que conforman el Máster. Son necesarias muchas reuniones entre la Dirección, Consejo Académico del Máster, Personal de administración y Servicios, Unidad de Garantía de Calidad y alumnado, a lo largo del curso.

Los tres factores que influyen en los resultados obtenidos son: alto número de alumnado matriculado (176 estudiantes durante el curso académico 2013/2014), gran cantidad de profesorado que participa en el Máster (131 profesores/as para dicho curso) y, por último, el elevado número de especialidades ofertadas e impartidas, 9 para este curso académico. Las especialidades que no se ofertaron fueron 6 (Física y Química, Educación Física, Hostelería y Turismo, Formación y Orientación Laboral, Orientación Educativa y Procesos Sanitarios).

Se ha pasado de ofertar 15 especialidades en el curso académico 2009/2010 a 9 especialidades en el curso académico 2013/2014, puesto que no se disponía del número suficiente de alumnado para poder impartirlas, ajustándose a la demanda existente. El número de plazas ofertadas durante este curso académico, 585, se ha visto reducido puesto que únicamente 9 especialidades del Máster fueron ofertadas, siendo 715, las ofertadas en el curso académico 2012/2013 y 845 las ofertadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012, respectivamente, la demanda, se ha mantenido con respecto al curso anterior, siendo del 100%,.

La dedicación lectiva del alumnado, entendida como el número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado partido por el número total de alumnos/as matriculados/as, se mantiene en torno al 57%, el número de créditos asignado a las prácticas en los I.E.S. es de 10. Al igual que en los cursos anteriores, y debido al elevado número de alumnado matriculado en el Máster, todas las asignaturas optativas ofertadas alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Máster.

Las especialidades de Matemáticas e Informática se ofertan de forma conjunta puesto que están verificadas de esa forma y un aspecto a destacar en el Máster es el desdoblamiento de materias cuando hay alumnado suficiente pero nunca se juntan especialidades.

Se ha tenido que reestructurar la plantilla docente en determinadas especialidades debido a jubilaciones, renunciaciones y a las medidas emprendidas por el CAM después de analizar los informes de resultados de las encuestas de valoración de la labor docente del profesorado proporcionados por la UGC del Máster, ajustándose la plantilla implicada en la docencia del Máster.

Se ha realizado un seguimiento de la toma de decisiones y se ha podido establecer prioridades y evaluar el grado de cumplimiento de las decisiones que se determinaron el curso académico anterior (2012/2013). Concretándose en;

Realizar las encuestas del procedimiento 4 de forma individual a cada profesor/a, con los 21 ítems correspondientes, ya sea en formato papel u on-line, es decir, con el p4.1.

Consultar plantillas de otras universidades y recopilar información para poder presentar una propuesta de encuesta

más acorde a la realidad de los Másteres y que evalúe ítems reales de la docencia en el Máster, que difiere bastante a la docencia del grado.

E-mail donde el resto de compañeros/as del Máster puedan escribir sus sugerencias, reclamaciones, propuestas y de esta manera puedan llegar a tener eco en las reuniones de la UGC y a su vez en el CAM a través de él. El e-mail tiene la siguiente dirección: [alumnadompes@uco.es](mailto:alumnadompes@uco.es), de modo que cada año cambiará de contraseña al igual que sucede con los representantes del alumnado en la UGC.

La Presidenta de la UGC expone y explica ante el CAM (coordinadores/as del módulo genérico y específico) los objetivos y funciones de la UGC.

Sacar un apartado independiente dentro de la página principal del Máster que haga referencia a las prácticas exclusivamente y proporcionar información detallada de las ventajas del uso del DNIe para realizar los trámites de forma telemática.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se ha implementado con los mecanismos necesarios para recoger la información referente a: Los resultados del Máster (indicadores de rendimiento e inserción laboral), La satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título), al proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares).

Todo ello orientado a la revisión periódica y a la realización de acciones de mejora para su optimización, si procede.

La UGC del Máster, no está constituida conforme a lo establecido en la Memoria de acreditación del Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Dicha modificación de la composición de la UGC prevista en la memoria es debida a la poca efectividad planteada originariamente puesto que existen una gran cantidad de Departamentos implicados en la docencia del Máster. De este modo, se constituye atendiendo a los siguientes criterios: - Dos profesores de asignaturas del módulo genérico (que no sean miembros del CAM). - Seis profesores de asignaturas del módulo específico (que no sean miembros del CAM). - Varios/as alumnos/as elegido/as mediante un sistema de elección aprobado en la UGC. Se fomenta la participación del alumnado en la UGC desde la sesión inaugural del Máster. - Un representante del PAS (este Máster solo dispone de una persona). - Agente externo. Durante este curso no ha estado asignado ningún miembro para este puesto (ya se ha comentado el motivo).

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Máster del Profesorado de la UCO, para el curso académico 2013/2014, quedó constituida en la sesión de 29 de Enero de 2014 por los siguientes miembros: Presidenta, secretaria, 46 profesores, 1 representante del PAS y 4 alumnos.

La configuración de la composición de la UGC modifica, de forma totalmente argumentada mediante unos resultados excelentes, la propuesta original realizada en la Memoria del título.

EL Autoinforme de seguimiento analiza los resultados obtenidos en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta (cuando existan) elementos como las tendencias que presentan, su ajuste a lo previsto y su comparación con datos de otros títulos del mismo u otro Centro o Universidad. Aporta datos y resultados de todos los indicadores referenciados en el SGIC a través de sus diferentes procedimientos, incluyendo una reflexión contextualizada y, en su caso, el establecimiento de propuestas de mejora.

En los procedimientos se establecen análisis comparativos con los resultados de la Universidad de Córdoba y se realiza una valoración longitudinal comparando los resultados con los obtenidos en cursos anteriores, constando una tendencia de mejora. Los procedimientos analizados son: Evaluación de la satisfacción global del título. Sugerencias y reclamaciones. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Análisis de los programas de movilidad. Evaluación de las prácticas externas. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida y Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título

La Unidad de Garantía de Calidad del M.P.E.S. valora como totalmente satisfactorias las acciones desarrolladas

Id. ministerio:4311155

para la puesta en marcha del título, las cuales han dado los resultados esperados para su desarrollo. Con respecto a lo especificado en la última memoria verificada se puede afirmar que el Plan de Estudios se ha desarrollado de forma adecuada y coherente conforme a ésta. Asimismo, las incidencias surgidas no han influido en el desarrollo de la memoria puesto que las mismas han sido solventadas de manera rápida y precisa en tiempo y forma lo que ha evitado cualquier tipo de problema debido a una correcta planificación y seguimiento de los mismos.

Durante el curso académico 2013/2014, la UGC del Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se reunió periódicamente, manteniendo encuentros presenciales al menos una vez al trimestre. Durante el año pasado se realizaron tres reuniones oficiales. En estas reuniones se realizaron revisiones periódicas del título, así como se identificaron las áreas susceptibles de mejora, de su ejecución y seguimiento. Asimismo, la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Máster durante esas reuniones analizó los resultados obtenidos de los indicadores de los procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia, así como de cada una de las asignaturas impartidas en el Máster. Del mismo modo, se realizó la valoración de las sugerencias y reclamaciones que el alumnado concreta en los Trabajos Fin de Máster (TFM) y Memorias de Prácticas, donde existe un apartado específico para ello. En el análisis de los TFMs y Memorias de Prácticas se prestó especial interés en el grado de consecución individual de los objetivos de aprendizaje propuestos para los estudiantes matriculados en el Máster. De toda esa información, se han derivado propuestas de mejora y se analizan sus resultados.

Debido a la dificultad de que todos los miembros de la UGC del Máster puedan acudir a las reuniones programadas, puesto que pertenecen a Facultades muy dispares, y ubicadas en lugares muy diferentes dentro de la ciudad de Córdoba, la asistencia a las mismas ha seguido gestionándose a través de la herramienta on-line doodle que tan buen resultado ofreció el curso académico anterior. Mediante esta herramienta se ofrecen varias fechas posibles para dichas reuniones, lo que ha llevado a un aumento considerable de la asistencia a las mismas.

Se han usado vías comunes de comunicación, como son: e-mails y teléfono para resolver dudas concretas entre los miembros de la UGC

#### RECOMENDACIÓN:

Aportar información sobre gestor documental o plataforma interna así como sobre su uso y aplicabilidad.

### 3. Profesorado

#### *Satisfactorio*

El profesorado que imparte docencia en el mismo es adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Asimismo, el grado de dedicación, cualificación y experiencia (docente e investigadora) es el adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

Para verificar esta afirmación se realiza un análisis exhaustivo del Procedimiento 10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título y, más concretamente, del 10.1. Planificación y desarrollo de la docencia y 10.2. Resultados de investigación.

El número medio de créditos por profesor/a es de 1,34, valor elevado, teniendo en cuenta que el profesorado, tanto interno como externo, implicado en el título es 131. Al disminuir el número de profesores implicados en la docencia, lo ha hecho también el número de Doctores/as. En este caso se ha pasado de 83 a 76. Por otro lado, el número de Catedráticos/as, ha disminuido, pasando de 10 a 6. En cuanto a la media de quinquenios concedidos al profesorado del título durante este curso académico ha sido de 1,62, siendo en el curso académico 2012/2013 de 1,79, en el 2011/12 de 1.84 y en el 2010/11 de 2,09, como se puede observar este dato ha ido disminuyendo progresivamente a lo largo de estos cuatro cursos académicos.

En cuanto a los resultados de investigación, el número de proyectos competitivos concedidos se han visto notablemente disminuidos (de 5 se pasa a 1). El Máster cuenta con 13 responsables de grupos de investigación, siendo el número de Tesis leídas o dirigidas por profesorado implicado en el Máster de 31, la media de sexenios concedidos al profesorado del Máster ha permanecido en valores similares al curso académico 2012/2013.

El profesorado implicado en el Máster es el adecuado, desde la Dirección del Máster junto con el CAM y las propuestas de mejora realizadas por la UGC después de analizar todas y cada una de las sugerencias y reclamaciones mediante los medios establecidos para tal fin se programan, en las reuniones mantenidas durante el

Id. ministerio:4311155

curso académico, actividades para el correcto desarrollo de las enseñanzas, las cuales guardan total relación con los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado para obtener el mayor grado de adquisición de las capacidades de nuestro alumnado matriculado y para que existan el menor número de inconvenientes en el transcurso del desarrollo de la docencia.

Se afirma que es óptimo el grado de coordinación tanto vertical como horizontal entre todos y cada una de las personas que forman parte de este Máster . Este hecho favorece la mejora continua del Máster tanto a corto como a largo plazo, dando cumplida respuesta a todas y cada una de las incidencias de una forma rápida y eficaz.

#### RECOMENDACIÓN

Se recomienda un análisis y valoración del perfil del profesor de prácticas.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

El título no cuenta con suficientes recursos de apoyo, tanto humanos como materiales, a pesar de ello y debido a la labor e implicación de todos/as se contribuye, más que satisfactoriamente, al adecuado desarrollo de la docencia del Máster. La disponibilidad actual de recursos no se ha visto mejorada con respecto a cursos anteriores, contándose con las mismas estructuras/servicios y con una única persona del P.A.S. para responder a toda la demanda de trabajo que genera un Máster con estas dimensiones.

Para completar el análisis previo que se realizó se añade el análisis del Procedimiento 10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título y, más concretamente, del 10.3. Recursos. En este análisis se tienen en cuenta las infraestructuras, y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza aprendizaje, así como las características tan peculiares de este Máster con respecto a los demás Másteres ofertados en la Universidad de Córdoba.

El Máster dispone de un solo miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), debido a que existen cuatro centros implicados en la docencia del Máster (Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación, Campus de Rabanales y Filosofía y Letras) se dispone de gran cantidad de recursos materiales que mejoran ostensiblemente la calidad de la enseñanza en el Máster: puestos en bibliotecas, puestos en las salas de ordenadores y número de aulas con mobiliario móvil.

Los recursos materiales e infraestructuras garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. El número de accesos a la página web del título ha disminuido ligeramente con respecto al curso.

Por otro lado, reseñar que los centros e instalaciones en los que los/as alumnos/as realizan las prácticas de las asignaturas y las prácticas externas son centros públicos y concertados de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Córdoba, gracias al convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación de Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba. Como ya se vio con anterioridad, estos centros son asignados intentando atender las demandas y necesidades del alumnado aunque es complicado satisfacer las mismas de todos/as y cada uno/a de ellos/as (se puede ver el análisis que se ha realizado anteriormente del Procedimiento 6. Evaluación de las prácticas externas). En el Procedimiento 3.

Sugerencias y reclamaciones, se comentó que se poseen datos concretos que manifiestan que la mayoría van a un centro seleccionado entre las tres primeras opciones.

El autoinforme solo destaca la labor de orientación académica y profesional del estudiante que se desarrolla por cada uno de los miembros implicados en el Máster (Dirección, CAM, UGC y PAS), la información se proporciona al alumnado y demás usuarios del Máster a través de los medios adecuados y determinados para tal fin, como son la página web del Máster (analizada en el apartado 0. Información pública disponible. Página Web del Máster), plataforma Moodle,

#### RECOMENDACIONES de especial seguimiento:

Se recomienda que las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de

administración y servicios) y materiales sean acordes a los aprobados en la memoria de verificación y si no es así buscar los mecanismos para su adecuación.

Se recomienda hacer una valoración y análisis de los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante, así como las acciones emprendidas y los resultados de las mismas.

## 5. Indicadores

### *Satisfactorio*

Los resultados son satisfactorios. A través del Procedimiento 1. Análisis del rendimiento académico, se analiza el grado de relevancia de los indicadores establecidos en el SGCT (tendencias, comparativas, valores extremos...); Tasa de graduación, Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de rendimiento y Tasa de éxito, entre otros. En todos los casos se analizan dichos indicadores, estableciendo su evolución e incidiendo en su progresiva evolución positiva, además de realizar la correspondiente comparación con los resultados del conjunto de la Universidad.

Respecto a la identificación de las áreas de mejora, el Autoinforme aborda las áreas más relevantes y también analiza con detalle los diferentes procedimientos establecidos para el seguimiento del Máster, identificando y valorando las acciones realizadas y concretando en qué áreas es necesario desarrollar nuevas acciones.

Procedimiento 1. Análisis del rendimiento académico.

Mejora la Tasa de Graduación, con una subida de más de dos puntos del curso 2012/2013 al 2013/2014 (del 95,03 al 97,69%). Una mejora que eleva esta tasa más allá de la subida de cuatro puntos que se produjo entre los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012 (del 91,67 al 95,85%).

De igual forma, cabe destacar como dato positivo la importante disminución de la Tasa de Abandono en este Máster de 5,96% en el curso 2012/2013 al 1,1% en el curso 2013/14. Una bajada progresiva que ya había pasado del 7,22% del curso 2011/2012 al 5,96% en el curso 2012/2013. También se constata una Tasa de Eficiencia que se mantiene en los cuatro cursos analizados siempre por encima del 99%.

La Tasa de Rendimiento muestra sin embargo un descenso en el curso 2013/2014 (96,36%) respecto a la de los tres cursos anteriores (98,3%; 98,63%; y 99,21%, respectivamente).

Finalmente, la evolución de la Tasa de Éxito durante el curso 2013/2014 (99,35%) disminuye algunas décimas en relación con las de los cursos 2010/2011 al 2012/2013 (99,78%; 99,96% y 99,82%, respectivamente) aunque siempre con porcentajes cercanos al 100%.

Para completar el perfil del Máster, se comparan los resultados de rendimiento académico con los de otros 44 Másteres ofertados por la Universidad de Córdoba, apuntando algunos datos destacados:

Llama la atención que mientras en el resto de Másteres siempre hay alguno de los indicadores de rendimiento cuyo resultado negativo "descompensa" a los otros, en este Máster, los buenos resultados se extienden a todos los indicadores, con unas Tasas de Éxito y de Eficiencia superiores al 99%, unas Tasas de Graduación y Rendimiento superiores al 95% y una de las más bajas Tasas de Abandono (1,1%).

La elevada Tasa de Éxito de este Máster (99,35%) es similar a la media de los Másteres de esta rama de conocimiento (99,72%) y también a la media de otras ramas de conocimiento que siempre supera el 99%.

Al comparar los 12 Másteres de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, aparecen diferencias relevantes entre nuestro Máster que presenta unas Tasas de Eficiencia, de Graduación y de Rendimiento (99,88%; 97,69% y 96,3%, respectivamente) superiores a la media de esta rama de conocimiento (97,28%; 68,83% y 81,43%, respectivamente) y una Tasa de Abandono (1,1%) muy inferior a la media (11,82%).

Las Tasas de Graduación y Rendimiento de este Máster (97,59% y 96,36%, respectivamente) son más elevadas que las medias de las otras ramas de conocimiento: Rama de Ciencias (62,55% y 85,23%); Rama de Ingeniería y Arquitectura (58,26% y 85,23%, respectivamente); Rama de Arte y Humanidades (56,56% y 77,95%, respectivamente) y Rama de Ciencias de la Salud (70,49% y 91,88%, respectivamente).

La Tasa de Abandono (1,1%) muy inferior a la media de las otras ramas de conocimiento: Rama de Ciencias (13,39%); Rama de Ingeniería y Arquitectura (16,39%); Rama de Arte y Humanidades (20,73%) y Rama de Ciencias de la Salud (7,82%).

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

Se ha realizado un gran esfuerzo para dar cumplida cuenta a todas las recomendaciones durante el curso académico 2013/2014, introduciendo mejoras, así como argumentando y documentando las afirmaciones que se han vertido en el mismo. Todo ello para mejorar el diseño del Máster y el correcto desarrollo de la implantación del mismo.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

No se han propuesto o realizado modificaciones durante la implantación de Plan de Estudios en el proceso de seguimiento.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

En el Plan de Mejora establecido para este curso se han contemplado los siguientes aspectos:

Debido a que el resultado de la adjudicación de las prácticas externas, correspondiente a la encuesta del Procedimiento 6. Evaluación de las prácticas externas, se encuentra por debajo de la media. Por lo tanto, se deciden dentro de la UGC las siguientes acciones de mejora: Eliminar la aplicación on-line que gestionaba la adjudicación de las prácticas externas en los distintos centros ofertados puesto que ofrecía más problemas que soluciones y solicitar a la Dirección del Máster que los centros ofertados el curso académico anterior se coloquen en la información general del Máster para que el alumnado pueda tener una idea de la oferta de prácticas. Además, que se informe del proceso de selección de dichos centros y de la fecha del sorteo de la letra, de modo que cualquier alumno/a pueda asistir al mismo.

Protocolo para la elección de los representantes del alumnado en la UGC gracias a la participación de los/as alumnos/as representantes en la UGC durante este curso académico.

A través de la aplicación Google Docs se ha generado una base de datos, únicamente, de los/as alumnos/as de nuestro Máster. En dicha encuesta se solicita al alumnado, entre otras cosas, teléfono y email personal. De este modo, se podrá estar en contacto con los/as alumnos/as egresados/as para que puedan seguir recibiendo información relacionada con el Máster, como apertura de bolsas de trabajo, ofertas de trabajo, oposiciones, cursos, congresos La encuesta se encuentra ubicada en la página web del Máster.

Solicitar a los Vicerrectorados de la Universidad de Córdoba de los que depende directamente este Máster, que tenga un mayor reconocimiento ya que es casi un Centro. A la Directora únicamente se le reducen 6 créditos, a los miembros del CAM y de la UGC no se les reconoce su labor de ninguna forma y en definitiva, todos/as pensamos que esta situación debe cambiar radicalmente.

Solicitar que no se cancele la cuenta de correo en cuanto el alumnado finalice el Máster para que puedan acceder a



las encuestas y puedan cumplimentarlas, sobre todo la encuesta relacionada con el procedimiento 9. Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida.

Necesidad de que el correo [alumnadompes@uco.es](mailto:alumnadompes@uco.es) aparezca claramente en la web del Máster.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación, se debe seguir en esta línea e insistir en las mejoras que se recomiendan.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**